

(SNS), dando traslado de este acuerdo al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y a la Federación Española de Municipios y Provincias.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MODELO DE CIUDAD, OBRAS PÚBLICAS Y SALUD PÚBLICA, DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2017, SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA OCUPACIÓN Y USO DEL DOMINIO PÚBLICO CON TERRAZAS DE MESAS, VELADORES Y ELEMENTOS AUXILIARES.-

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, dice que el Pleno Municipal, en sesión celebrada el 6 de julio de 2016, aprobó inicialmente la Ordenanza Reguladora de la Ocupación y Uso del Dominio Público con Terrazas De Mesas, Veladores y Elementos Auxiliares. Ha sido sometida a información pública, con inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid Núm. 189 de 9 de agosto de 2016, en los Tablones de Anuncios de este Ayuntamiento, pasando a continuación a relacionar las alegaciones presentadas, las aceptadas y no aceptadas, y la motivación de dicha aceptación o rechazo.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”Después de un largo tiempo de espera sin un cambio en la ordenanza de terrazas hay que felicitar al Equipo de Gobierno por el trabajo realizado, pero también a todos los grupos que han participado en esta elaboración desde la mesa de trabajo correspondiente y a los sindicatos. El resultado de esta ordenanza es el resultado de un trabajo mejorable pero consensuado, un ejemplo de que se lleva en el órgano correspondiente y Ud. Sr. Alcalde no lo quita del orden del día ni desautoriza a ningún representante, si no que se lleva a cabo por los actores implicados en la Mesa de Trabajo del Consejo de Desarrollo Local y luego se lleva al pleno. Si señor López, se lleva al pleno y aquí pueden lucirse Uds. y para próximas ocasiones también respeten el papel de sus representantes y el de los técnicos que asisten a las mesas de trabajo puesto que no se trata de cargar contra los mismos sino de que se consigan realizar cuestiones positivas para nuestro municipio respetando la legalidad, como ha sido en este caso y que como verá no se nos caen los anillos por reconocer que algunas de sus propuestas son muy positivas pero cuando no lo son no votaremos a favor porque sí. Recuerden: gracias al trabajo de todos y todas hoy tenemos, si se aprueba, una ordenanza de terrazas mejor para Arganda que

esperemos mejoren las condiciones de autónomos, Pymes y negocios del sector de la hostelería.””

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Antes de empezar Ahora Arganda quiere agradecer y felicitar especialmente a la técnica del Área por la paciencia y amabilidad con la que nos ha explicado a los integrantes de la Mesa términos complejos con los que muchas de nosotras no estábamos familiarizadas, y además ella con la vista siempre puesta en defender el interés general. Esta Ordenanza pasó a plenario por primera vez en el mes de julio de 2016, si no me equivoco. En siete meses nos hemos reunido en cuatro Mesas Técnicas hasta que la actualización de esta Ordenanza, que venía del año 2011, ha sido terminada con el consenso de los sindicatos CCOO, UGT, de la asociación empresarial ASEARCO y de los partidos con representación institucional, que son los actuales integrantes del Consejo de Desarrollo y Empleo de Arganda y el gobierno local. Aunque a Ahora Arganda le hubiera gustado ampliar la participación a otros colectivos interesados como, por ejemplo, familiares de y personas en silla de ruedas, que además esperan que con esta Ordenanza el trato sea igual y no se produzca lo que a día de hoy y en la zona comercial de Arganda todavía ven: alguna terraza no permitida desmantelada, pero otras que siguen ahí, en lugares donde se dificulta el paso de las sillas. Ahora Arganda aprecia especialmente la consecución de los siguientes objetivos con los trabajos de la Mesa: - paliar los efectos en la hostelería de Arganda de la crisis económica, incluyendo la simplificación de trámites, - zonificación para conseguir equidad a la hora de pagar las tasas (que se hará efectiva en la Ordenanza fiscal correspondiente y pendiente), - cumplimiento de la Ley Antitabaco, - visibilidad ante el público de la autorización de la terraza detallando sus términos, - establecer criterios para la autorización municipal, donde la terraza no perjudique la accesibilidad de los peatones y la seguridad de la población en general, ya que se trata de suelo de dominio público, es decir, de todos y todas, - vigilancia de la salud especialmente cuando las terrazas se instalan en barrios residenciales, para prevenir la contaminación acústica con limitación de horarios y derivando esta normativa a otro tipo de licencia, - y con unas pautas de colores y materiales, para mantener la estética en el municipio. Sólo esperamos que se persevere en el objetivo de generar actividad económica en Arganda, uno de los objetivos buscado con esta Ordenanza y proponemos que en seno del mismo Consejo se articulen también tantas Mesas Técnicas como sean necesarias para elaborar ya no una Ordenanza para un sector específico, sino el nuevo Plan de Medidas para el Empleo en Arganda del Rey, abriendo por fin el Consejo a la participación de nuevos actores que tienen mucho que decir sobre esto en el municipio, y donde se valore, entre otras medidas, la propuesta de Ahora Arganda

de aumentar el presupuesto municipal para el empleo, que ahora es casi idéntico al de fiestas, y la posibilidad de dos planes de empleo donde se empiecen a conseguir avances significativos en integración laboral sin descuidar la línea de fomento de empleo entre familias en situación especialmente desfavorecida.””””

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Sr. López García-Porrero, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Antes de empezar mi intervención, el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda quiere trasladar sus condolencias a la señora Ruiz de Gauna por la pérdida que ha sufrido. En referencia a lo que acaba de decir el señor Moya, hay que decirle que no nos hemos enfrentado a los técnicos, sino que hemos buscado todos juntos las mejores soluciones. La aprobación de la normativa de terrazas que hoy, 1 de marzo de 2017, se nos trae al Pleno, tiene su origen, por si alguien no lo recuerda, y lo digo por el tiempo que ha pasado, en una moción presentada por un cierto grupo municipal de cuyo nombre el gobierno municipal no quiere acordarse muchas veces ni reconocerle la labor que está haciendo. En una moción, digo, aprobada en el Pleno, veamos estamos en marzo de 2017. Pensemos en plazos razonables. Octubre del año pasado? No. Tal vez julio? Tampoco. Junio del 2016 como mucho? No. Caras de perplejidad veo. Mayo? Error. Pleno del 06 de abril de 2016. Esa es la fecha de aprobación de la moción sobre normativa de terrazas presentada por ciuda, perdón, por ese, ese partido de cuyo nombre el gobierno no quiere acordarse. La moción que tuve el honor de defender en nombre de nuestro grupo municipal, ahora sí, digámoslo muy alto, Ciudadanos-Arganda, era muy ambiciosa y abarcaba tres competencias municipales: Urbanismo, Industria Hacienda. Hoy, casi un año después de haber sido aprobada en Pleno nuestra moción se nos trae la primera parte de la normativa referente a Urbanismo. Si seguimos a este endiablado ritmo de actividad, para el 2018 tendremos la parte de industria. Y allá para el 2019 tendremos la Hacienda. Que con un poco de suerte podrá coincidir con la precampaña electoral. Y quizás por entonces ya casi nadie se va a acordar de que fue Ciudadanos quien planteó una reducción de las tasas municipales. Porque hace ya tanto tiempo que a lo mejor algún estrategia se quiere apuntar el tanto electoral de la reducción de tasas municipales. Justo antes de las elecciones. Que malo que soy verdad? Que mal pensado. La cruda realidad es que después de un año el gobierno ha desplegado una frenética actividad, ha batido a los red bulls, a los ferraris y a los mercedes, se ha puesto a velocidad match 1 y match 2 y por fin tenemos encima de la mesa. La primera parte de la normativa. Aleluya! Como diría Enrique Iglesias, es casi una experiencia religiosa. Señor Vara, le solicito por favor que convoque inmediatamente una comisión del área de industria para tratar los aspectos de la normativa relacionados con su concejalía como son horarios, ruido, elementos

audiovisuales, etc. Señora Sabugo, como Concejala de Hacienda, le pido que convoque una comisión relativa al estudio de las tarifas por zonificación y a la reducción de tasas, siempre y cuando lo permita el plan de ajuste, la cidadísima coletilla que se ajusta y desajusta cuando interesa y con la que chocan el 100% de las iniciativas de reducción impositiva propuestas por cierto grupo municipal, que no hace sino lamentarse: "con el plan hemos topado". La normativa que vamos a aprobar, y en la cual han trabajado la Concejalía de Industria, los distintos grupos municipales, los agentes sociales sindicales y ASEARCO, presenta las siguientes novedades que voy a enumerar brevemente: -se presenta una zonificación de Arganda para que las terrazas implantadas en cada una de las zonas paguen distintas tasas en función de su mayor o menor cercanía a áreas comerciales. -se permite la instalación de tarimas -se permite cerrar la terraza totalmente -se permite ocupar plazas de aparcamiento si la ubicación lo permite, siempre con el visto bueno de Policía Local -se dan 45 minutos de cortesía para recoger la terraza -la licencia de ocupación de la vía pública se renovará automáticamente si se solicita en octubre o noviembre del año en curso. -se uniformiza el color de los toldos en torno a colores beige y de la gama melocotón para dotar de estética y homogeneidad a las instalaciones. Una de las ideas que recoge nuestra moción y que recordamos tanto al Concejal de Urbanismo como al de Industria, que no hemos conseguido que se plasmara aquí, es la unificación en una sola instancia de la solicitud de ocupación de vía pública y de explotación de la terraza. Se nos ha dicho varias veces que es imposible técnicamente. Pero "imposible es solo una opinión" es uno de los lemas de Ciudadanos. No es imposible. Es simple y llanamente una decisión política que los funcionarios deben implementar. Y vamos a seguir insistiendo en este hecho hasta que algún día se consiga hacer realidad. Mientras tanto, vamos a aprobar esta primera parte de la normativa, a la espera de que se desperdicien la segunda y tercera, mientras observamos tristemente que el cumplimiento de las mociones de cierto grupo municipal anaranjado, parece caminar a paso de tortuga."''''''''

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular interviene diciendo que su grupo va a apoyar este asunto, está de acuerdo con lo expresado por el Sr. Canto de que es un trabajo de todos a iniciativa de un grupo político, lo de hoy se relaciona con la ocupación de la vía pública, queda mucho por hacer para dar respuesta a los hosteleros, han hecho un buen trabajo.

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, dice que la zonificación de las tasas corresponde a Urbanismo, hay cosas de la ordenanza que no les gusta pero al llegar al consenso se logra que sea mejorar las condiciones de los ciudadanos y de los usuarios de las terrazas así como también de los hosteleros, todo ello para fomentar la actividad hostelera en este municipio, agradece a los miembros del Consejo de Desarrollo Local y en especial a

la Técnica Municipal que les ha soportado en algunas ocasiones improprios, el trabajo realizado ha sido laborioso y lo ha hecho con agrado y excelentemente.

El Sr. Alcalde-Presidente pide al Sr. López García-Porrero que no haga juegos de palabras con apellidos de nadie y respete a todos los miembros de la Corporación, le anima a que siga con el lenguaje florido, agradece el trabajo de los técnicos municipales, de la concejalía de Modelo de Ciudad y al Consejo de Desarrollo Local que han trabajado en esta ordenanza, las tasas no se podrán rebajar como ellos desearían.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticuatro Concejales/as asistentes (ausente Sra. Ruiz de Gauna Burguillos):

Primero.- Aceptar en parte, la alegación presentada por D. Miguel Ángel Neila Guillén en representación de UGT Sureste, D. David París González como representante de ASEARCO y D. Antonio Medina Mollons en representación de CCOO, en los términos expuestos en informe de la Arquitecta Técnica Municipal de fecha 15 de febrero de 2017 y, aprobar definitivamente la Ordenanza Municipal Reguladora de la Ocupación y uso del dominio público con terrazas de mesas, veladores y elementos auxiliares, paginada en el expediente del 61 a 101.

Segundo.- Que se proceda a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, así como remisión a los Órganos autonómico y estatal de Cooperación con la Administración Local.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL, MAYORES, INFANCIA Y JUVENTUD, DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2017, SOBRE ESCRITOS DE ALEGACIONES REFERENTES A LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE AYUDAS ECONÓMICAS MUNICIPALES PARA LA ATENCIÓN DE NECESIDADES SOCIALES DE BIENESTAR SOCIAL.-

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Rodríguez Gallego, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ El Equipo de Gobierno trae a este Pleno el Dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Mayores, Juventud e Infancia sobre las alegaciones presentadas a la modificación de la Ordenanza de Ayudas Económicas Municipales de Servicios Sociales que aprobamos inicialmente en el Pleno del pasado mes de Diciembre. Durante el pertinente período de exposición pública recibimos 9 alegaciones, 8 de